



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 -2012-A/MPN**

Nasca, **31 ENE. 2012**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales, sobre base de las prerrogativas constitucionales de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cimientan su estructura, organización y funciones específicas en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país, promoviendo el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Que, en razón de representar al vecindario de la Provincia de Nasca, nos corresponde reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo local, que motivadas por sus convicciones sociales contribuyen al desarrollo de nuestra provincia.

Que, en este marco hay que destacar el importante aporte que brinda la Empresa Minera y Exportaciones SAC MINEX, con motivo de celebrarse el LXXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER** a la Empresa Minera y Exportaciones SAC MINEX, representado por su Gerente General ING. JUAN CARLOS ARIAS ROBLES por el apoyo brindado con el importe ascendente a S/. 5, 000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), habiendo la mencionada Empresa asumido y cancelado los siguientes pagos:

- Por concepto de Servicios musicales de presentación de Orquesta en la Serenata por el LXXI Aniversario de Creación Política de la Provincia S/. 3, 000.00 nuevos soles.
- Por concepto de traslado (ida y vuelta) de los integrantes de la Banda de Músicos de la Policía Nacional del Perú – Ica.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General haga de conocimiento a las Áreas correspondientes para el manejo de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Córdova Islarde  
ALCALDE